

## boletín oficial de la provincia



núm. 106



lunes, 8 de junio de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-04323

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2015, ha adoptado el acuerdo de aprobación provisional de modificación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza reguladora del impuesto de bienes inmuebles.

El expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal, para que en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, este acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

En Valle de Tobalina, a 25 de mayo de 2015.

El Alcalde, Rafael González Mediavilla

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 34 -